

**Dirección Administrativa**

CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AD/COBAEV/016/08 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENA DE BIENVENIDA PARA LOS ASISTENTES A LA PRIMERA REUNION INTERNACIONAL DE EVALUACION EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2008 **DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL ORGANISMO” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA LETICIA PERLASCA NUÑEZ, EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **BANQUETES Y DISEÑO ANGEL PERALTA, S.A. DE C.V.** REPRESENTADO POR EL C. ANGEL PERALTA CORTES A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO “EL PRESTADOR” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

- a) EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ TIENE COMO OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDÉUTICA Y TERMINAL DENTRO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE TIENDA AL DESARROLLO ARMÓNICO DEL INDIVIDUO QUE FOMENTE POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES LA PROCURACIÓN DE LA EDUCACIÓN EL ADELANTO Y EL MEJORAMIENTO SOCIAL DE SUS HABITANTES, Y COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES QUE EN MATERIA EDUCATIVA ESTABLECE LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN. PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN ARMÓNICA DE LOS ALUMNOS EN LA MANIFESTACIÓN DE LAS DIVERSAS EXPRESIONES PERSONALES CONTRIBUYEN DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA A REAFIRMAR LAS TRADICIONES, VALORES E IDIOSINCRASIA, OPERA Y ORGANIZA LA PRIMERA REUNION INTERNACIONAL DE EVALUACION EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- b) QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III Y ARTICULO 41 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DICE “ARTICULO 26 FRACCIÓN III.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, ”ARTÍCULO 41.FRACCIÓN III LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: III. EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PERDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS.

**Dirección Administrativa**

- c) QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENA DE BIENVENIDA PARA LOS ASISTENTES A LA PRIMERA REUNION INTERNACIONAL DE EVALUACION DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2008 QUE SE CELEBRARA EN VERACRUZ, VER., LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

**DECLARACIONES**

**I EL ORGANISMO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:**

- a) QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL DE FECHA 30 DE JULIO 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 99, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.
- b) QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL MENCIONADO DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDÉUTICAS Y TERMINAL DENTRO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.
- c) QUE QUIEN LO REPRESENTA ES LA MAESTRA LETICIA PERLASCA NÚÑEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NOVENO Y DECIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y CON NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL C. DR. VÍCTOR A. ARREDONDO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (AHORA SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ) Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2005.
- d) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO CBE-880730-K13.
- e) QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**II.- DE “EL PRESTADOR”**

- a) QUE ES UNA SOCIEDAD DENOMINADA **BANQUETES Y DISEÑO ANGEL PERALTA, S.A. DE C.V.**, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7,256, DE FECHA 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2004, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. SERGIO GARCIA MUÑOZ,

**Dirección Administrativa**

NOTARIO PÚBLICO NO. 03 DE LA CIUDAD DE HUATUSCO, VER., INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER., BAJO EL FOLIO MERCANTIL 10 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2004.

- b) QUE QUIEN LO REPRESENTA ES EL C. ANGEL PERALTA CORTES Y LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PUBLICA ANTES MENCIONADA.
- c) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR "EL ORGANISMO", TENIENDO COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL NUMERO BDA040212CS5, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- d) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO EL UBICADO AVENIDA 1 OTE 718, COLONIA CENTRO, HUATUSCO, VER.
- e) EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** AMBAS PARTES SE RECONOCEN SU PERSONALIDAD Y LA CALIDAD CON LA QUE COMPARECEN E INTERVIENEN EN ESTE ACTO JURIDICO.

**SEGUNDA.-** EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LO CONSTITUYE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENA DE BIENVENIDA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA LOS ASISTENTES A LA PRIMERA REUNION INTERNACIONAL DE EVALUACION DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2008, DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE SE LLEVARA A CABO LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

**TERCERA.-** EL PRECIO QUE PAGARA "EL ORGANISMO" A "EL PRESTADOR" SERA FIJO POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$351,906.90 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, DICHA CANTIDAD REPRESENTA EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**CUARTA.-** "EL PRESTADOR", MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PUBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS HASTA LA ULTIMA ENTREGA PACTADA.

**Dirección Administrativa**

**QUINTA.-**“EL PRESTADOR” PROPORCIONARA AL “ORGANISMO” EL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER. EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA TERRAZA DEL HOTEL CALINDA CON DOMICILIO EN LA AVE. INDEPENDENCIA Y LERDO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER.

**SEXTA.-** EL PAGO SERA EN UNA SOLA EXHIBICION, UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO EL SERVICIO DE CENA DE BIENVENIDA PARA LOS ASISTENTES A LA PRIMERA REUNION INTERNACIONAL DE EVALUACION DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2008.

**SEPTIMA.-** “EL PRESTADOR” DEBERA PRESENTAR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS FISCALES EN HORAS HABILES EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADAS EN LA AVENIDA AMÉRICAS No. 24 COL. AGUACATAL EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER. PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO EN LA CAJA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**OCTAVA.-**“EL PRESTADOR”, SE COMPROMETE A PAGAR A EL ORGANISMO COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SERÁ CALCULADO DEL MONTO TOTAL A PAGAR SEÑALADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**NOVENA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, LA CALIDAD DEL SERVICIO, VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, “EL PRESTADOR” DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE O ANTES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LO QUE SUCEDA PRIMERO, CARTA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

**DECIMA.-** “EL PRESTADOR” ACEPTA QUE “EL ORGANISMO” NO SE HARA RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

**DECIMA PRIMERA.-**LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI LESION ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO.

**DECIMA SEGUNDA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRA POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

**Dirección Administrativa**

**DECIMA TERCERA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMUN DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ; RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZON DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEIDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, NI MALA FE, FIRMÁNDOLO DE CONFORMIDAD AL CALCE EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR TRIPLICADO TODOS LO QUE INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACION EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRIQUEZ, VER. EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

**POR “EL ORGANISMO”**

**MAESTRA LETICIA PERLASCA NÚÑEZ**  
DIRECTORA GENERAL

**POR “EL PRESTADOR”**

**C. ANGEL PERALTA CORTES**  
REPRESENTANTE LEGAL

**TESTIGOS**

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**LIC. CLAUDIO ARTURO ESPINOZA SOTO**  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

**NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO POR ADJUDICACION DIRECTA NO. AD/COBAEV/016/08 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENA DE BIENVENIDA PARA LOS ASISTENTES A LA PRIMERA REUNION INTERNACIONAL DE EVALUACION DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2008. DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**COBAEV**  
**VERACRUZ**